

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de título. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 18 de julio de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA solicitó la entrega del título judicial, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del siguiente título judicial:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001714319	12/07/2022	\$387.000
TOTAL		\$387.000

En consecuencia, se **ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001714319, por la suma de \$387.000 respectivamente, a favor de la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5301c1203a780232ba6be5472b9ab3b625dc12f230954aaf2cc4bc1c4ae136b6**

Documento generado en 19/07/2022 04:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>